

**Sr presidente del
Consejo de Planeamiento Estratégico
Ing. Gustavo Gennuso
SU DESPACHO**

Por la presente, y como representantes de distintas organizaciones en el CPE, preocupados por la falta de quórum en estos últimos encuentros y otros temas, requerimos lo siguiente:

Se nos informe las **personas designadas** por cada institución u organización para ser representante en el CPE y su **asistencia** sistematizada a las asambleas. También, las acciones, más allá de un envío de correo, que se han llevado adelante para garantizar su participación, y en tal caso el motivo informado por el cual no han podido asistir.

Por otro lado, nos preocupa por sobre manera el **desconocimiento de la sociedad** de lo que es el CPE, su objetivo, integración y resultados, lo que incidiría en la falta de interés de participar. Teniendo en cuenta, que es responsabilidad de la presidencia velar por el funcionamiento integral de este espacio participativo, volvemos a solicitar una **campaña informativa** u otro tipo de estrategia masiva que permita poner en valor este consejo; y que las asambleas puedan ser seguidas en directo o grabadas y subidas a alguna plataforma para su acceso público.

Además, requerimos se implemente el **Observatorio Ciudadano**, no sólo como espacio donde se puedan evaluar en forma permanente las transformaciones operadas y la modificación de escenarios en torno a la elaboración e implementación de las diferentes etapas del Plan Estratégico, sino también como un espacio de educación ciudadana para el manejo de esta herramienta participativa (Capítulo XI, punto 4)

Según determina el reglamento interno, para el 31 de agosto, el CPE debe elevar el **presupuesto anual** al Concejo Municipal para su tratamiento. Teniendo en cuenta que ya estamos avanzados el mes de agosto, y aún no se ha podido consolidar la asistencia de los y las representantes de las instituciones, ni tampoco determinar las autoridades ni la Secretaría Ejecutiva, ¿cómo plantea llevar adelante este punto? (Capítulo III, punto 5, inc h)

Tampoco se ha presentado un **Plan Anual de trabajo**, siendo solamente la presentación de los lineamientos temáticos generales a trabajar lo puesto en común en estas dos asambleas realizadas (Capítulo II, inc f). Podría especificar dicho plan.

En otro artículo del reglamento especifica la existencia de una **página web del Consejo de Planeamiento Estratégico**, donde se debe asentar las actas como también toda

información, la cual tiene carácter público, ¿cuál es esa página y qué contenidos se encuentran publicados hasta el momento? (Capítulo IV, punto 3).

Sin otro particular, esperando pronta respuesta, saludo a ud muy atte.